

DOCUMENTACIÓN PARA LA RECEPCIÓN DEL SACRAMENTO DEL BAUTISMO.

1. Registro civil de nacimiento del o la bebé, ORIGINAL.
2. Partida de matrimonio católico de los padres. Si no son casados, partida de bautismo.
3. Fotocopia del documento de identidad de los padres y padrinos.
4. Los padrinos deben traer partida de confirmación
5. Asistir a la catequesis pre-bautismal (Padres y padrinos) o presentar certificado de la misma.

Se ofrece a la parroquia una ofrenda económica por la Celebración, y documentación

NOTA: Tanto los documentos civiles como eclesiásticos, deben tener fecha de expedición, que no supere los 3 meses.

El sacramento se celebra los primeros y terceros sábados de mes. La catequesis se realiza a las 10:00 a.m. el mismo día del bautismo. Celebración del Bautismo 11:30am y se participa en la Eucaristía de las 12:00 Pm.

Los padrinos deben ser solteros o casados por la Iglesia, no en unión libre.

Los padrinos deben haber recibido los sacramentos de: bautismo, primera comunión, y confirmación.

Los documentos relacionados anteriormente deben ser presentados, como mínimo, una semana antes del bautismo para realizar la inscripción y coordinar el encuentro para la catequesis pre-bautismal.

¹⁹ Vayan, y hagan que todos los pueblos sean mis discípulos, bautizándolos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, ²⁰ y enseñándoles a cumplir todo lo que yo les he mandado. Y yo estaré siempre con ustedes hasta el fin del mundo». Mt 20